

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2785 /

EN CONCON, 30 NOV 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 20.730 art. 4, número 7
- D. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- E. Solicitud de Pedido N° 1126 del 28.11.2016, con disponibilidad Presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Especificaciones Técnicas Adjuntas, solicitando las características de réplicas de armamento Guerra Civil de 1891, en Chile.

DECRETO:

1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, réplicas de armamento Guerra Civil de 1891: 1 fusil Comblain, 1 Bayoneta para fusil Comblain, 1 fusil Mannlicher, 1 Bayoneta para fusil Mannlicher, 2 cinturones portatiros, 2 cinturones y 2 morrales de tropa. señalado en la solicitud de pedido N° 1126, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Museo Histórico y Arqueológico de Concón de fecha 28.11.2016
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y Administrativas adjuntas.
3. **DESIGNASE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Alejandra Walter Calderón Directora de Desarrollo Comunitario, a Evelyn Arias Ortega Directora de Administración Finanzas, a Nelly Veas Pizarro, Encargada de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Concón, y Marcela Santibañez Torres, Encargada de Museo Histórico y Arqueológico de Concón, o a quienes los subroguen.
4. **ESTABLEZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 214-05-07-000-000-000
6. **PROCEDASE**, a publicar el presente decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Publico
7. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

PAMELA SOTO AGUDO

PSA/MLEG/AVC/EAO/mst
Distribución:
1.- Secretaria Municipal
2.- Adquisiciones
3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado